



## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UMA DE 7 DE JUNIO DE 2021 (APROBADA EN LA CAC-FD EL 6 DE ABRIL DE 2022)**

Siendo las 11:15 horas del día de la fecha, se reúne, de forma no presencial, la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Derecho, en segunda convocatoria al existir quorum suficiente, bajo la presidencia del Sr. Decano, Dr. Juan José Hinojosa Torralvo, actuando como secretaria de la Comisión Dña. Concepción Campal de la Torre. Asisten a la reunión los miembros de la Comisión que se relacionan más abajo.

Se inicia la sesión siguiendo el orden del día propuesto.

### **1. Constitución de la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Derecho (CAC-FD).**

Se constituye esta Comisión, siguiendo lo dispuesto en el *Reglamento 5/2020 de 29 de octubre de la Universidad de Málaga por el que se regulan las comisiones académicas y de calidad de las facultades y escuelas* y en el art. 2 del *Reglamento de funcionamiento de la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Derecho*.

Se da por finalizada la vigencia de la Comisión transitoria Académica y de Calidad de la Facultad de Derecho.

### **2. Informe del Sr. Decano**

El Decano informa sobre la Comisión Académica y de Calidad. Indica que en el *Reglamento de funcionamiento de la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Derecho* se establecen, para una mayor operatividad, dos Subcomisiones, una especializada en asuntos de ordenación académica y otra en asuntos de calidad, sin perjuicio de que los acuerdos a los que se llegue en estas Subcomisiones sean controlados por el pleno de la CAC-FD.

Dadas sus amplias competencias, estas a veces pudieran solaparse con las de la Junta de Centro, cuestión que deberá ser tratada.

Hasta que la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga cuente con su propio Sistema de Garantía de Calidad, la CAC-FD gestionará al Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales en esta materia. Por este motivo, el Profesor Dr. Octavio García, coordinador de dicho Programa de Doctorado, asistirá a las reuniones de la CAC-FD en calidad de invitado.

### **3. Aprobación, si procede, del Acta de la Comisión transitoria Académica y de Calidad.**

El acta de la sesión anterior de la Comisión transitoria Académica y de Calidad de 24 de noviembre de 2020, remitida con anterioridad a los miembros de la Comisión, es aprobada por asentimiento.

#### **4. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de la Subcomisión Académica de la Comisión transitoria Académica y de Calidad.**

El acta de la sesión anterior de la Subcomisión Académica de la Comisión transitoria Académica y de Calidad de 20 de abril de 2021, remitida con anterioridad a los miembros de la Comisión, es aprobada por asentimiento.

#### **5. Informe sobre solicitudes de autorización para impartir docencia en idioma distinto al castellano.**

La Vicedecana de Estudios y Transferencia indica que corresponde a la CAC informar favorablemente al Vicerrectorado de Estudios de las solicitudes presentadas para impartir docencia en idioma distinto al castellano antes de su remisión.

Las solicitudes presentadas han sido remitidas a los miembros de la Comisión y reúnen los requisitos. Todas las que hemos recibido se presentaron e impartieron también el curso anterior. Solo hay una nueva solicitud relativa a la asignatura Derecho Penal Económico del Máster en Derecho Penal y Política Criminal. Respecto al pasado curso hay algunas solicitudes que no se han presentado bien porque la asignatura no se oferta el próximo año académico o porque las áreas en cuestión están afectadas por la implantación de la modificación de los planes de estudios en el primer curso.

Se aprueba por asentimiento, para su remisión al Vicerrectorado, informar favorablemente la impartición en inglés el próximo curso de las asignaturas Derecho Mercantil I, Derecho Mercantil II, Derecho del Comercio Electrónico, Organizaciones Internacionales, Derecho Comunitario, Derecho Administrativo Económico, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Romano y Proceso Penal y Derechos Fundamentales, correspondientes al Grado en Derecho; Derecho Mercantil I y II del Doble Grado en Derecho/ADE; Derecho Penal I, Parte General, del Grado en Criminología; así como la asignatura Derecho Penal Económico del Máster en Derecho Penal y Política Criminal.

#### **6. Trámites y recursos de ordenación académica**

A) Se ha presentado un recurso de alzada contra la Resolución de la Subcomisión Académica de la Comisión Transitoria Académica y de Calidad (CAC), de 21 de abril de 2021 por la que se desestimaba la reclamación presentada por una estudiante en relación al examen de la asignatura “Historia del Derecho” del Grado en Derecho (convocatoria de febrero de 2021). Se ha remitido al Rectorado el correspondiente informe y una copia del expediente.

B) El recurso de alzada presentado por una alumna respecto a la Resolución de la Subcomisión Académica de la Comisión transitoria Académica y de Calidad, de 26 de noviembre de 2020, por la que se desestimaba la reclamación presentada respecto a la calificación obtenida en la asignatura “Derecho Procesal Civil y Penal” del Grado en Derecho (convocatoria de septiembre de 2020), ha sido desestimado por Resolución del Rector de 19 de mayo de 2021.

#### **7. Resolución de las reclamaciones presentadas, en su caso.**

No se ha recibido ninguna reclamación.

## **8. Informe del Coordinador de Calidad**

El Vicedecano y Coordinador de Calidad expone el siguiente informe, remitido previamente a los miembros de la CAC-FD:

“En primer lugar, les traslado el acuerdo de la sesión ordinaria de Junta de Facultad de Derecho de 3 de junio de 2021, mediante el cual se aprueban los ceses como Coordinadores/as de Títulos de las Dras. María Elisa García España y Débora García Magna, en el Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal; y de la Dra. Ana María Prieto del Pino, en el Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social en Menores.

Así como las altas como Coordinadores/as de Títulos de los Dres. Juan Muñoz Sánchez y Antonio Martín Pardo, y de la Dra. Fátima Cisneros Ávila, en el Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal; del Dr. Octavio García Pérez y de las Dras. Marta Fernández Cabrera y Carmen Rocío Fernández Díaz, en el Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social en Menores; y de las Dras. María de las Nieves Jiménez López, en el Máster Universitario en Mediación, y María Remedios Zamora Roselló, en el Máster Universitario en Regulación Económica y Territorial, respectivamente.

A las Dras. García España, García Magna, y Prieto del Pino, les agradezco personalmente su trabajo, dedicación y buen hacer en el ejercicio de sus responsabilidades durante estos últimos años, fundamentalmente en la extinta Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho.

Y a las Dras. Cisneros Ávila, Fernández Cabrera, Fernández Díaz, Jiménez López y Zamora Roselló, así como a los Dres. Muñoz Sánchez, Martín Pardo, y García Pérez, les doy mi más cordial bienvenida al equipo encargado de los menesteres vinculados con la Calidad de nuestras titulaciones oficiales.

En segundo lugar, les traslado otro acuerdo de la misma sesión de Junta de Facultad, mediante el cual se aprueban los siguientes nombramientos como Coordinadores/as de Títulos en esta Comisión Académica y de Calidad:

Coordinadora del Grado en Criminología: Dra. Verónica De Miguel Luken.

Coordinador del Grado en Derecho: Dr. Miguel Ángel Asensio Sánchez.

Coordinadora del Doble Grado en ADE y en Derecho: Dra. María del Carmen Arija Soutullo.

Coordinadora del Máster Universitario en Abogacía: Dra. María Salas Porras.

Coordinadora del Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas: Dra. Patricia Márquez Lobillo.

Coordinadora del Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social en Menores: Dra. Marta Fernández Cabrera.

Coordinador del Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal: Dr. Antonio Martín Pardo.

Coordinadora del Máster Universitario en Mediación: Dra. María del Carmen Sánchez Hernández.

Coordinador del Máster Universitario en Regulación Económica y Territorial: Dr. Juan Manuel Ayllón Díaz González.

En tercer lugar, les informo de la selección entre varias candidaturas por parte del Vicerrectorado de Estudios, de la alumna del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales D<sup>a</sup>. Joanna Fernández Sánchez, como Becaria de apoyo a la gestión del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, y que ya se ha incorporado al SGC y a la CAC hasta septiembre de 2021 inclusive, dado que esta beca del Plan Propio de la UMA tiene una duración de cuatro meses. También se felicita a D<sup>a</sup>. Joanna Fernández, y le damos nuestra cordial bienvenida tanto al equipo del SGC como a la CAC de la Facultad.

En cuarto lugar, informo de la Resolución de 28 de abril de 2021, de la Universidad de Málaga, mediante la que se publica la modificación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente, una vez obtenido el 7 de julio de 2020 el preceptivo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Publicada en BOJA nº 84 - Miércoles, 5 de mayo de 2021, pp. 119-121:

[https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/84/BOJA21-084-00003-7455-01\\_00191344.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/84/BOJA21-084-00003-7455-01_00191344.pdf)

En quinto lugar, igualmente informo de la Resolución de 28 de abril de 2021, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el cambio de denominación del título de Máster Universitario en Regulación Económica y Territorial, que pasa a denominarse Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente, una vez obtenido el referido informe favorable a la modificación por parte de la Agencia Andaluza de Conocimiento. Publicada en BOJA nº 85 - Jueves, 6 de mayo de 2021, p. 72:

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2021/85/BOJA21-085-00001-7456-01\\_00191345.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2021/85/BOJA21-085-00001-7456-01_00191345.pdf)

El sexto apartado de este Informe, lo expondré con posterioridad en el punto décimo del orden del día, dedicado a la “Renovación de la Acreditación de títulos oficiales de la Facultad de Derecho, correspondientes a la Convocatoria 2020/2021”.

En séptimo lugar, informo del *Taller 1 para la Renovación de la Acreditación* impartido por el Servicio de Calidad, en sesión celebrada el 2 de junio de 2021. El vídeo de esta sesión está disponible en este enlace:

[https://drive.google.com/file/d/1k\\_JAAPDqDCJLH1vNw-Y98eKzq5w8sqSM/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1k_JAAPDqDCJLH1vNw-Y98eKzq5w8sqSM/view?usp=sharing)

Entre las principales conclusiones, se destacan las siguientes:

- Se recomienda analizar la Guía para la Renovación de la Acreditación de Grados y Másteres de la DEVA para cada criterio del Autoinforme.

- El Servicio de Calidad cargará en los Autoinformes las evidencias que puedan obtenerse de cada criterio (documentos e indicadores que dan soporte a la redacción del criterio). Antes de cada taller se procurará que estén cargadas las evidencias de los criterios correspondientes.
- En el Criterio 2 del Autoinforme, la DEVA nos pide que se dé respuesta al estado de los planes de mejora que atiendan a las recomendaciones del último Informe emitido por su parte. Por ello, el Servicio de Calidad va a cargar en el apartado ANÁLISIS del Criterio 2 los planes de mejora que dan respuesta al último Informe emitido por la DEVA. A los Coordinadores/as os corresponde poner las fichas de planes de mejora al día; en caso de estar cumplido el plan, se deberán aportar evidencias suficientes que justifiquen su cumplimiento.

El Taller 2 (Criterios 3 y 4 del Autoinforme) se celebrará en línea el miércoles 9 de junio de 10.00 a 12.00 horas. ID de la reunión: <http://meet.google.com/qkv-ghco-mmd>

También se comentó -en esta reunión de 2 de junio- la baja participación en el Cuestionario de Alumnos del SGC del curso 2020-21. Dicho cuestionario nos permite obtener información del alumno sobre su satisfacción con el título en el que está matriculado, además de utilizarse para medir algunos indicadores del Sistema de Calidad. Se decidió que este cuestionario solo podría hacerlo el alumno una vez, y para ello debería tener activa su cuenta en Office 365.

URL del Cuestionario de Alumnos del SGC Curso 2020/2021:

<https://forms.office.com/r/KUDHS3yeyB>

Si el alumno no tiene activada su cuenta en Office 365, podrá utilizar otro Cuestionario abierto:

CASOS ALUMNOS SIN CUENTA ACTIVA EN OFFICE:

URL del Cuestionario de Alumnos del SGC Curso 2020/2021:

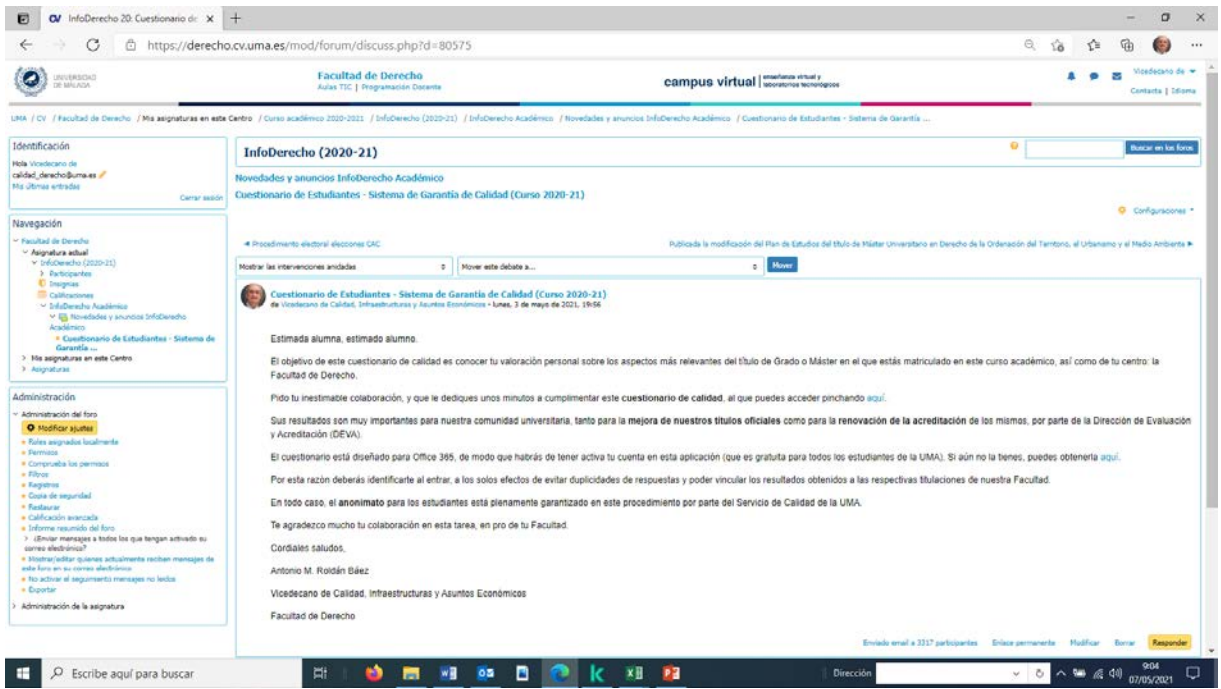
<https://forms.office.com/r/6ihfceJurx>

Por otro lado, el enlace al Cuestionario de Profesores del SGC del curso 2020-21 es el siguiente: <https://forms.office.com/r/214FebMU9N>

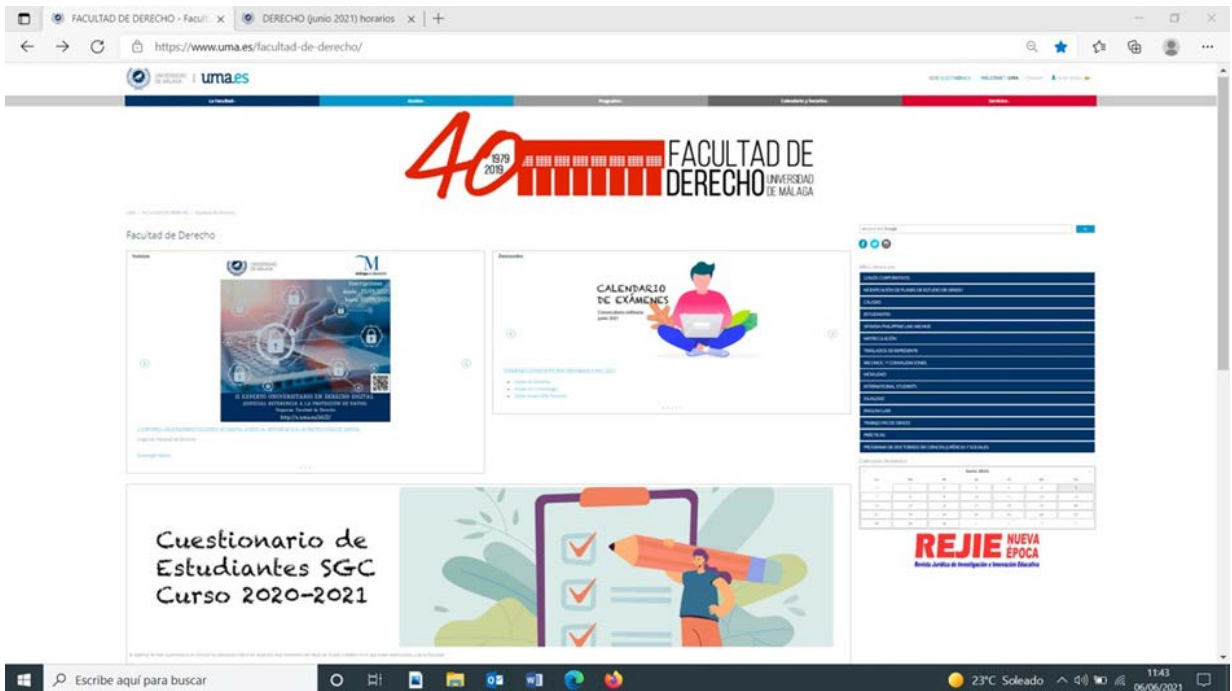
Ambos cuestionarios son una herramienta para medir la satisfacción de ambos colectivos. Es muy importante difundir los enlaces para intentar obtener una participación significativa, y no solo desde el Decanato. Como es sabido, los Coordinadores/as de Títulos también son corresponsables de la difusión de estos cuestionarios.

En particular, indico que las tareas que he emprendido como Coordinador de Calidad en la difusión de los Cuestionarios entre profesores y estudiantes, han sido las siguientes:

- *Cuestionario de Estudiantes - Sistema de Garantía de Calidad (Curso 2020-21)*
  - El lunes 3 de mayo de 2021 remití un mensaje sobre este asunto, vía InfoDerecho Académico, a todos los estudiantes de la Facultad: <https://derecho.cv.uma.es/mod/forum/discuss.php?d=80575>



- La página web de la Facultad de Derecho alberga un destacado recuadro informativo central, que enlaza directamente con el Cuestionario de satisfacción (<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/>):



- Y en la página web de InfoDerecho (2020-21) se ha incorporado un vínculo directo al Cuestionario, justo debajo de “Novedades y anuncios InfoDerecho Académico” (<https://derecho.cv.uma.es/course/view.php?id=2831>):

- *Cuestionario de Profesores - Sistema de Garantía de Calidad (Curso 2020-21)*

- En este apartado cabe indicar que remití un mensaje al profesorado de la Facultad de Derecho el 12 de mayo de 2021, a través de las listas de distribución de correo electrónico, en el que informé de la caída tendencial de participación en los cuestionarios de calidad de este sector -al igual que sucede en otros grupos de interés-, y de la importancia de contar con indicadores fiables que nos permitan analizar el funcionamiento de nuestros títulos, y poder diseñar así nuevos planes de mejora, gracias a su colaboración:

Estimada compañera, estimado compañero.

Como bien sabes, nuestras titulaciones están sujetas a un proceso interno de calidad, que es auditado externamente por la DEVA.

Para el correcto despliegue del sistema de garantía de calidad de la Facultad de Derecho, resulta esencial disponer de indicadores fiables que nos permitan tanto analizar el funcionamiento de los títulos, como diseñar nuevos planes de mejora.

El motivo de este cuestionario para el profesorado es ayudar en la mejora de nuestras titulaciones. Los resultados obtenidos son necesarios para poder analizar cómo se desarrolla cada título, y luego poder rendir cuentas a la DEVA.

No obstante, en los últimos cursos se aprecia una caída en la participación en los cuestionarios de calidad, de todos los grupos de interés. Y esto condiciona la validez de los resultados obtenidos.

Por ello solicito tu colaboración, dedicando tan solo unos minutos a contestar esta breve encuesta sobre el título (de grado o máster) en el que impartes tu docencia, y sobre nuestra Facultad.

El enlace URL al Cuestionario de Profesores del SGC es el siguiente: <https://forms.office.com/r/214FebMU9N>

El seguimiento de los resultados se puede observar en el siguiente enlace:  
[https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?id=Pz\\_152jtrUOAffIJZv99uNrbihBWoz21KhowzS\\_m1NT1UN1dLUUg1UU1FV1dWVUQNFBBQUURPUVVCVSIQCN0PWcu&AnalyzerToken=CM9bThJTf2NmHBYfiowAAqV3zwyj5I](https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?id=Pz_152jtrUOAffIJZv99uNrbihBWoz21KhowzS_m1NT1UN1dLUUg1UU1FV1dWVUQNFBBQUURPUVVCVSIQCN0PWcu&AnalyzerToken=CM9bThJTf2NmHBYfiowAAqV3zwyj5I)

A diferencia de cursos anteriores, prometo que no te molestaré más con posteriores correos relativos a este asunto.

Con mi agradecimiento por tu inestimable colaboración, recibe un cordial saludo.

Antonio Manuel Roldán Báez  
 Vicedecano de Calidad, Infraestructuras y Asuntos Económicos

En octavo lugar, informo del actual nivel de participación en el Cuestionarios de Calidad de los estudiantes de la Facultad de Derecho a fecha 6 de junio de 2021, así como de las valoraciones recibidas:

ENCUESTA SATISFACCIÓN SGC ESTUDIANTES: TÍTULOS Y FACULTAD			
Seguimiento participación encuestas por título	Respuestas totales	Alumnos matriculados	Participación (%)
Graduado en Derecho	26	1.557	1,67
Graduado en Criminología	16	494	3,24
Máster en Abogacía	2	310	0,65
Máster en Asesoría Jurídica de Empresas	3	49	6,12
Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores	2	35	5,71
Máster en Derecho Penal y Política Criminal	1	21	4,76
Máster en Mediación	1	80	1,25
Máster en Regulación Económica y Territorial	5	28	17,86
Facultad de Derecho	56	2.574	2,18

Pregunta	Respuestas	Promedio valoración
Valoración global del título que estás cursando	55	3,29 ▲
Valoración global del centro2	54	3,61 ●
Secretaría del centro	49	3,37 ▲
Reprografía o copistería	41	3,71 ●
Limpieza del centro	54	4,19 ●
Laboratorios departamentales2	19	2,68 ▲
Jornadas de Puertas Abiertas	16	2,38 ◆
Jornadas de difusión del título	14	2,79 ▲
Instalaciones y espacios comunes del centro2	53	3,43 ▲
Información relevante del título en la web oficial	54	3,35 ▲
Información relevante del título difundida a través de campus virtual, redes sociales (Facebook, Twitter, Telegram), etc.	48	2,96 ▲
Información relevante del centro difundida a través de página web, campus virtual, redes sociales (Facebook, Twitter, Telegram), etc.	51	3,10 ▲
Decanato/Dirección del Centro	46	2,89 ▲
Curso 0	9	1,56 ◆
Coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas de la titulación	55	2,65 ▲
Conserjería del centro	46	3,91 ●
Cafetería del centro	47	4,38 ●
Aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia	53	2,60 ▲
Aulas de informática/SAICT	31	3,23 ▲
Actividades desensibilización medioambiental que se organizan desde tu centro o desde la universidad	44	2,41 ◆
Actividades de acogida en primer curso	18	2,06 ◆
Actividades de apoyo a la formación (seminarios, charlas de profesores visitantes, charlas de empresas, etc.)	54	3,20 ▲
<b>Total</b>	<b>911</b>	<b>3,23</b>

En noveno lugar se informa que, como consecuencia de esta insuficiente participación en las encuestas de satisfacción del alumnado con el SGC (Centro/Título), el Servicio de Calidad de la UMA ha diseñado una nueva herramienta complementaria para el



seguimiento y recopilación de la opinión: las reuniones de los *Grupos Focales*. El acceso a esta herramienta en *Sharepoint* es el siguiente:

[https://uma365.sharepoint.com/sites/COA\\_Centros/SitePages/Grupos-Focales.aspx](https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros/SitePages/Grupos-Focales.aspx)

Aquí mismo se pueden visualizar dos vídeos (pasos 1 y 2) preparados por el Servicio de Calidad, en los que se explica el funcionamiento de esta herramienta y se detallan las tareas a realizar, en el caso de que se considere necesario implementar esta experiencia.

A continuación, expongo las indicaciones generales del Servicio de Calidad en relación con estos nuevos Grupos Focales:

- El objetivo de los Grupos Focales es obtener/contrastar la información obtenida a través de las encuestas realizadas, mediante la realización de reuniones con nuestros grupos de interés.
- No es obligatorio que todos los títulos realicen estos Grupos Focales. En cada Centro se debe decidir cuáles, en función de los criterios que se consideren adecuados.
- Inicialmente recomendamos que se enfoquen estos Grupos Focales a los estudiantes, y por ello se ha personalizado la herramienta de gestión en este sentido. No obstante, si algún Centro quiere realizar reuniones con otros grupos de interés (Egresados, Empleados, Profesores, PAS) también puede plantear esta opción.
- Una vez planificado el calendario de reuniones, es necesario captar a las personas o voluntarios que quieran colaborar en esta experiencia. En este sentido, cada Centro decidirá cómo seleccionar a estas personas (a través de envío de correo por parte del decano de forma generalizada o por cada Coordinador/a de título, mediante selección directa en función del conocimiento e implicación de estas personas, etc.).
- En cualquier caso, los voluntarios deben completar el siguiente formulario:  
[https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=Pz\\_152tjrUOAflfJZv99uNrbihBWo21KhowzS\\_m1NT1UM0tNOFVSUIk1WIUzOEJSODYyU1o0RFAySSQIQCN0PWcu](https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=Pz_152tjrUOAflfJZv99uNrbihBWo21KhowzS_m1NT1UM0tNOFVSUIk1WIUzOEJSODYyU1o0RFAySSQIQCN0PWcu)
- Cuando ya tengamos los voluntarios necesarios para poder celebrar el Grupo Focal (de 4 a 6 personas), habrá que prepararla previamente. Para ello el Servicio de Calidad ha dispuesto un informe dentro de la herramienta, para analizar las preferencias (qué cosas le interesan) y la modalidad de reunión (presencial/en línea), junto a un avance de los resultados de la encuesta de satisfacción de estudiantes y profesorado sobre los títulos y Centros, al objeto de identificar los elementos e intentar comprender la baja puntuación obtenida o los comentarios negativos aportados por los estudiantes y profesores en ambas encuestas.

- Una vez hecho este análisis de la información recopilada, ya estaremos en disposición de elaborar el guion de preguntas a realizar en el Grupo Focal. En la herramienta se dispone de una batería de preguntas genéricas que podrán servir. Pero lo importante es que cada Centro/Título determine las cuestiones a plantear a los voluntarios, en función de los análisis realizados previamente.
- Con el guion planteando ya podremos realizar el Grupo Focal. En estas reuniones participarán los estudiantes con la beca de apoyo a los SGC, que ya han recibido la formación básica sobre Calidad y están dados de alta en las distintas plataformas (Office365 y Google) para poder ayudar en estas tareas. Se supone que pueden acceder a la herramienta para gestionar los Grupos Focales (si alguno tuviera problemas, puede contactar con [jmdoblas@uma.es](mailto:jmdoblas@uma.es)). Incluso han firmado un documento de confidencialidad para garantizar la correcta utilización de la información a la que accedan por sus tareas.
- El planteamiento inicial es que cada reunión esté asistida por dos becarios, uno del propio Centro que será el que tome nota (en papel y luego lo pasa a la herramienta, o bien directamente en la herramienta); y otro becario procedente de otro Centro, que será la persona que actuará como moderador y dinamizará la reunión.
- Y una recomendación final del Servicio de Calidad: podéis experimentar con la aplicación e intentad realizar un grupo focal de prueba con los propios Coordinadores de título/Equipo directivo (a vuestra elección), donde tengáis que realizar todos los pasos diseñados, de esta manera podremos calibrar el procedimiento y ver posibles fallos de la herramienta, junto con el becario asignado a vuestro centro. Además, esto nos sirve como *evidencia* del despliegue realizado para poner en marcha esta *acción de mejora*.

Por último, informo que está prevista una Reunión de Grupos Focales para el Jueves 10 de junio de 10:00 – 11:00 h., para intentar solucionar los problemas detectados y resolver las dudas que vayan surgiendo.

El enlace a la videollamada es: <https://meet.google.com/fvj-gtju-mbp>.”

El decano pregunta por los Grupos focales. El Coordinador de Calidad explica que se trata de una experiencia ya realizada habitualmente por las comisiones externas de la DEVA, en las que a diversos grupos de interés se les plantean los puntos conflictivos de las titulaciones, y que puede adoptarse en los Centros como herramienta de información complementaria a los Cuestionarios de Calidad.

Habría que decidir el número de grupos focales a establecerse ahora como experiencia piloto, uno por titulación, en su caso, y dirigido inicialmente al sector de estudiantes, aunque puede ampliarse a otros sectores (profesorado, PAS, egresados, empleadores). Este aspecto se decidirá en la próxima sesión de la Subcomisión de Calidad.

## **9. Aprobación, si procede, de la Memoria de Resultados del sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho. correspondiente al curso académico 2019/2020.**

El Coordinador de Calidad expone la estructura de contenidos de la Memoria, que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/11gbRjUiOnzbNtip512Kj6F8JgzD9WFHF/view?usp=s>

Se aprueba por asentimiento. El decano resalta la importancia de que se anime a los estudiantes a participar en las encuestas. También indica la necesidad de que se incluya en el cómputo a los alumnos del Doble Grado ADE+Derecho para que puedan también participar en nuestras encuestas.

## **10. Renovación de la Acreditación de títulos oficiales de la Facultad de Derecho correspondientes a la Convocatoria 2020/2021.**

En el sexto apartado de su Informe (trasladado a este décimo punto del orden del día), el Coordinador de Calidad expone las principales conclusiones de la Reunión del Servicio de Calidad celebrada el 20 de mayo de 2021, en la que se trató como asunto central la elaboración de los Autoinformes para la Renovación de la Acreditación de la Convocatoria 2021-2022, que afecta a tres de nuestras titulaciones:

- Graduado/a en Derecho
- Graduado/a en Criminología
- Máster Universitario en Abogacía

“Los compañeros del Servicio de Calidad han creado un apartado dentro del SharePoint CAC-Centros, para facilitar este trabajo:

[https://uma365.sharepoint.com/sites/COA\\_Centros/SitePages/Renovación.aspx](https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros/SitePages/Renovación.aspx)

En dicho apartado se incluye una recopilación de información de cada título, la Guía para la Renovación de la Acreditación DEVA, los Indicadores del SGC por título, las Plantillas de los Autoinformes, y los Informes emitidos por la DEVA.

Se ha incorporado una nueva utilidad en la Sala CAC-Centros (Observatorio de Resultados) para que los Coordinadores/as de Título puedan descargar en cualquier formato los resultados de los indicadores:

[https://uma365.sharepoint.com/sites/COA\\_Centros](https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros)

En el siguiente enlace también puede consultarse la Guía para la Renovación de la Acreditación de Grados y Másteres de la DEVA, que recoge toda la información de este proceso:

[http://deva.aac.es/include/files/universidades/acreditacion/Guia-RenovacionAcreditacion\\_nov2016.pdf?v=202151414129](http://deva.aac.es/include/files/universidades/acreditacion/Guia-RenovacionAcreditacion_nov2016.pdf?v=202151414129)

Si alguno de los Coordinadores/as de Títulos afectos no asistió a esta reunión, ahora puede consultar el vídeo de la misma en este enlace:

[https://drive.google.com/file/d/14jX2HYZx\\_yY-b1q3XlxfscJ-OaKKla3F/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/14jX2HYZx_yY-b1q3XlxfscJ-OaKKla3F/view?usp=sharing)

Los documentos para la elaboración de los Autoinformes de Renovación de la Acreditación de la Convocatoria 2021-22 son los siguientes:

- Graduado o Graduada en Criminología:

[https://docs.google.com/document/d/1VxnxtTtwj3UmUOJfMFC\\_1xOP8B4150-DyqLkNR1TEVw/edit](https://docs.google.com/document/d/1VxnxtTtwj3UmUOJfMFC_1xOP8B4150-DyqLkNR1TEVw/edit)

- Graduado o Graduada en Derecho:

[https://docs.google.com/document/d/1vuVFYNx1kwZAIhrIqHXIxp\\_tvBg5O9xK\\_PThLp1\\_78/edit](https://docs.google.com/document/d/1vuVFYNx1kwZAIhrIqHXIxp_tvBg5O9xK_PThLp1_78/edit)

- Máster Universitario en Abogacía:

<https://docs.google.com/document/d/16z--aVfmQYIuSxpZdcLhoFhtt8J6PsvyLbzioliYjns/edit>

Los Autoinformes se han generado en Google Drive para permitir colaborativo, y tienen acceso a los mismos el Decano, el Coordinador de Calidad y los Coordinadores/as de Títulos.

Estos tres Autoinformes tienen que enviarse a la DEVA a finales de *octubre de 2021*, de modo que tienen que estar finalizados por nuestra parte en la primera semana de octubre, para su revisión por el Servicio de Calidad.

También van a organizarse por el Servicio de Calidad diversos talleres por *criterios del Autoinforme*, para ayudarnos en su redacción. Así como otros cursos de formación de los estudiantes colaboradores de los SGC de los Centros”.

## **11. Elección de un representante de estudiantes para la Subcomisión de Calidad.**

Según lo establecido en el art. 8 2 del Reglamento de la CAC-FD, se establecen dos Subcomisiones de la CAC-FD, una especializada en asuntos de ordenación académica, y otra especializada en asuntos de calidad. A continuación, se indica la composición de cada una de las Subcomisiones. En concreto, según el art. 8.4 d) en la Subcomisión de Calidad tiene que haber “un representante de estudiantes de la CAC-FD, elegido por y de entre sus miembros”.

Es elegida la alumna Dña. Nieves Guillén Falzoi.

## **12. Ruegos y preguntas.**

La alumna Nieves Guillén Falzoi pregunta sobre la organización del próximo curso 2021/22. El decano contesta que se está preparando un documento al respecto por parte del Vicerrectorado de Estudios del que se informará a todos los miembros de la Facultad. En principio, se contemplarán las tres modalidades previstas, pero priorizando la presencial, dado el avance previsible de la vacunación para el comienzo del curso.

Dña. Nieves Guillén expone que el cuarto curso del grado en Derecho ha sido totalmente en línea, tanto en el escenario bimodal como virtual, lo que no ha sido favorable para los alumnos. El decano explica que la virtualidad de optativas formaba parte del sistema bimodal aprobado en Junta de Facultad, forzado por el número de aulas disponibles según

las restricciones impuestas por Sanidad. Al quedar solamente una asignatura obligatoria en dicho curso, se acordó que también fuera virtual.

El decano insiste en que el deseo de esta Facultad es el que el próximo curso todas las asignaturas puedan impartirse de forma presencial, aunque habrá que prever también el sistema bimodal. Por otra parte, se continuará dotando a las aulas de medios tecnológicos que permitan las clases en línea si es preciso. No obstante, el Consejo de Gobierno de la UMA es el órgano competente para decidir la modalidad de enseñanza.

Por último Dña. María Isabel Torres Cazorla, profesora de la asignatura optativa Organizaciones Internacionales, envía un mensaje tranquilizador afirmando que, aunque su asignatura se impartió de forma virtual por exigencia de la pandemia, el resultado ha sido satisfactorio, por lo que se constata que la enseñanza virtual también puede ser eficaz.

Siendo las 12:33 horas se levanta la sesión.

## **RELACIÓN DE ASISTENTES**

- Dr. Juan José Hinojosa Torralvo
- Dra. Patricia Zambrana Moral
- Dr. Antonio Manuel Roldán Báez
- D<sup>a</sup>. Concepción Campal de la Torre
- Dra. Verónica de Miguel Luken
- Dr. Miguel Ángel Asensio Sánchez
- Dra. Patricia Márquez Lobillo
- Dra. Marta Fernández Cabrera
- Dr. Antonio Martín Pardo
- Dra. María Carmen Sánchez Hernández
- Dr. Juan Manuel Ayllón Díaz González
- Dra. María Belén Malavé Osuna
- Dra. Belén Bahía Almansa
- Dra. Débora Isabel García Magna
- Dra. María Isabel Torres Cazorla
- Dr. José Manuel Cabra Apalategui
- Dra. Yolanda de Lucchi López Tapia
- Dra. Laura Zumaquero Gil
- D<sup>a</sup>. Nieves Guillén Falzoi
- D. Yeray Villegas Almagro
- D. Juan Antonio Hidalgo Hidalgo
- D<sup>a</sup>. Joanna Fernández Sánchez
- Dr. Octavio García Pérez
- Dr. Antonio Caba Tena (excusa su asistencia por coincidencia cita médica)
- Dra. María Salas Porras (excusa su asistencia por coincidencia con otra reunión)
- D. Salvador Morales Rodríguez (excusa su asistencia por imposibilidad de conexión)

En Málaga, a 7 de junio de 2021

Fdo.:  
El Presidente,

Fdo.:  
La Secretaria,

Dr. Juan José Hinojosa Torralvo

D<sup>a</sup>. Concepción Campal de la Torre